

PROMECA 103/10

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ADJUDICACION Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ALQUILER DE CARROZAS CON DESTINO A CABALGATA REYES MAGOS 2011

1.- Objeto del contrato:

Alquiler de carrozas con destino a Cabalgata de Reyes Magos 2012.

2.- Presupuesto base de licitación:

39.423,73 € con un I.V.A. repercutido de 7.096,27 €

3.- Créditos presupuestarios.

Presupuesto municipal 2012, partida 003 3380E 22608

4.- Plazo de duración del contrato:

26 de diciembre de 2011 al 12 de enero de 2012

5.- Procedimiento y forma de adjudicación.

I.- Procedimiento: Negociado sin publicidad.

II.- Tramitación: ordinaria.

6- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS A ALQUILAR.

6.1.- CARROZAS DE REYES MAGOS.

Alquiler de tres carrozas, debidamente confeccionadas y decoradas, con destino a los Reyes Magos, construidas sobre una plataforma móvil fabricada en estructura de hierro, con base de madera a varias alturas y con tren delantero articulado, terminadas en una lanza adaptable al sistema de enganche de un vehículo de arrastre, tipo universal (bola o pasador). Las dimensiones de las carrozas serán de 10 metros de longitud, 4 de ancho y de una altura máxima de 4,50 metros.

6.2.- CARROZAS DE FANTASÍA.

Alquiler de 2 carrozas de fantasía, confeccionadas y decoradas, con diseños infantiles a aportar por el licitador, construidas sobre una plataforma móvil fabricada en estructura de hierro, con base de madera a varias alturas y con tren delantero articulado, terminadas en una lanza adaptable a sistema de enganche tipo universal (bola o pasador), capaz de albergar 8 personal adultas o 14 niños. Las dimensiones de la carrozas estarán comprendidas entre los 7 y 10 metros de longitud, 4 y 4,5 de ancho y de una altura máxima de 4,50 metros.



6.3.- MONTAJE Y DECORACIÓN DE PLATAFORMAS EN PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Montaje de 7 carrozas en plataformas de propiedad municipal, construidas sobre una plataforma móvil fabricada en estructura de hierro, con base de madera a varias alturas y con tren delantero articulado, terminadas en una lanza adaptable a sistema de enganche tipo universal(bola o pasador), las dimensiones de la carrozas están comprendidas entre los 7 y 10 metros de longitud, 4 y 4,5 de ancho capaz de albergar 8 personal adultas o 14 niños, confeccionadas y decoradas, con diseños infantiles y de fantasía a aportar por el licitador, y de una altura máxima de 4,50 metros

7.- Criterios de adjudicación del concurso:

1.- Oferta económica, hasta 30 puntos.

Las ofertas económicas se valorarán conforme a la siguiente fórmula lineal aprobada por la Junta de Gobierno Local de 26 de febrero de 2007

$V_i = V_{max} \times [1 - 0,9 \times ((B_{max} - B_i)/(B_{max} - 0,5 \times B_{min}))^2]$, dónde:

V_i : Puntuación asignada a la propuesta i.

V_{max} : Puntuación máxima asignada a la oferta económica (30 puntos)

B_{max} : Baja máxima (%)

B_{min} : Baja mínima (%)

B_i : Baja de la oferta i (%)

2.- Oferta artística, hasta 25 puntos.

Diseño de las carrozas, hasta 25 puntos con siguiente desglose:

2.1.- Diseño y originalidad, hasta 15 puntos.

2.2.- Novedad de los personajes que componen el montaje, hasta 10 puntos.

3.- Oferta Técnica, hasta 20 puntos

Oferta técnica, hasta 20 puntos, con el siguiente desglose:

3.1.- Calidad del material empleado en la fabricación de los motivos decorativos, hasta 10 puntos.

3.2.- Medidas complementarias de seguridad de las carrozas, hasta 6 puntos.

3.3.- Medios técnicos y humanos a aportar por el licitador durante el desfile, hasta 4 puntos.

7.- Derechos y obligaciones específicos de las partes.-

7.1.- Derechos del Adjudicatario:

Percibir el precio del contrato que resulte de la adjudicación contra factura debidamente conformada por el Servicio Técnico Municipal correspondiente.

7.2.-Obligaciones del Adjudicatario:

7.2.1 Instalará en todo el perímetro de las plataformas un sistema de seguridad anti-atropello, adecuado a las condiciones técnicas de cada conjunto con el fin de evitar, en la medida de lo posible que puedan producirse percances de participantes o espectadores en el desfile. Dicho sistema deberá especificarse con claridad en el diseño de cada elemento que incluya en su propuesta.

Las carrozas a aportar por el licitador serán totalmente nuevas y a estrenarse en esta cabalgata, no permitiéndose por tanto, la licitación con productos ya exhibidos en otros municipios.

7.2.2. La totalidad de las carrozas que se describen deberán entregarse, en las instalaciones determinadas por el Ayuntamiento a las 12 horas del día 26 de diciembre de 2012, debiéndose ajustar fielmente a los diseños y condiciones técnicas descritas.

En dicho acto, se levantará la correspondiente acta de recepción de las carrozas, en la que se hará constar, en su caso, las anomalías que se detectaren por el Servicio Técnico Municipal, estando obligado el contratista a solventarlas en un plazo no superior a 24 horas.

7.2.3. Por el adjudicatario se pondrá a disposición de este Ayuntamiento dos personas cualificadas para la realización de la asistencia técnica que fuere necesario prestar, desde la recepción de las carrozas hasta que finalice el desfile de la Cabalgata de Reyes Magos del 5 de enero.

7.2.4. El adjudicatario procederá al desmontaje y retirada de la totalidad de las carrozas, enseres y maquinaria utilizadas durante dichas tareas, con antelación a las 12 horas del día 12 de enero de 2012. En caso contrario, serán a su cargo los gastos derivados del alquiler del inmueble donde se encuentren depositadas las mismas.

7.2.5. Serán por cuenta del adjudicatario los gastos de transporte de las carrozas, tanto el montaje como el desmontaje, así como las dietas y el alojamiento del personal que realice dichas tareas.

7.2.6. El adjudicatario presentará con antelación a la firma del contrato, póliza de seguros de responsabilidad civil, por importe de 601.012,10 € que responda de los daños, que como consecuencia de la correcta utilización de las carrozas pudieran producirse sobre las personas o casas que participen o presencien la Cabalgata de Reyes del día 5 de enero, comprendiéndose en ella los trabajos de preparación del desfile, así como los de culminación del mismo.

7.3.- Derechos del Ayuntamiento

Controlar el montaje de las plataformas y carrozas.

7.4.- Obligaciones del Ayuntamiento

El Ayuntamiento, viene obligado a poner a disposición del adjudicatario un lugar adecuado, donde se procederá al montaje, almacenamiento y desmontaje de las carrozas, desde el día 14 de diciembre de 2011, hasta el 12 de enero de 2012.

Instalar focos o cualquier elemento decorativo, sin modificar el diseño original con el fin de ambientar la carroza.

El suministro de agua y energía eléctrica con potencia suficiente para la utilización de la maquinaria necesaria para el montaje estructural y decorativo de las carrozas.

Instalación carteles de patrocinadores en todas las Carrozas.

8.- Revisión de las carrozas.

Si los bienes no se hallan en estado de ser recibidos se hará constar así en el acta de recepción y el Director del contrato dará las instrucciones precisas al contratista para que subsane los defectos observados o proceda a un nuevo suministro, acorde con las condiciones técnicas recogidas en este pliego.

9.- Director del contrato.-

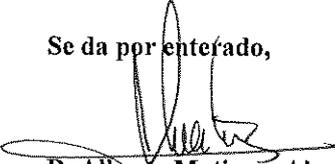
D. Emilio Esteban Gordo, Director de Promoción, Turismo y Festejos o en su caso, quien legalmente le sustituya.

San Sebastián de los Reyes, 14 de Septiembre de 2011.



Fdo. Emilio Esteban Gordo
DIRECTOR DE PROMOCIÓN, TURISMO Y FESTEJOS

Se da por enterado,



D. Alberto Maticés Alonso.
CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN,
DESARROLLO LOCAL Y FESTEJOS.